1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: BPIN – 2023155160025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA TIC
DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA, Y SEDES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA, CON CANAL SIMÉTRICO DEDICADO CON REÚSO 1:1, UN ANCHO DE BANDA DE 150 MB, CON ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y TRASPORTE DUAL STACK (IPV4, IPV6).

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: KAREN DAYANA ESTUPIÑAN DIAZ.
CIUDAD Y FECHA: PAIPA, **AGOSTO** DE 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El artículo 6, de la ley 1551 de 2012, establece que le corresponde al municipio, administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación, infraestructura vial y deporte.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se emiten los presentes estudios previos para adelantar un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: SERVICIO DE INTERCONEXION DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA, Y SEDES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA, CON CANAL SIMÉTRICO DEDICADO CON REUSO 1:1, UN ANCHO DE BANDA DE 150 MB, CON ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y TRASPORTE DUAL STACK (IPV4, IPV6).

La Oficina Asesora TIC es una dependencia de la Administración Municipal, encargada de promover la masificación del uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), que propende por el desarrollo de estrategias que promuevan el uso y apropiación de herramientas tecnológicas a comunidad en general; por lo cual es importante garantizar el servicio de conectividad, así mismo, se encarga de gestionar y

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

direccionar diferentes actividades tendientes a fortalecer la conectividad en los sectores urbanos y rurales del Municipio de Paipa.

Por su parte, el artículo 3, de la ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, establece que le corresponde al municipio, administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental, de su territorio de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, y el sector de los discapacitados, directamente, y en concurrencia, complementariedad y coordinación con la demás entidades territoriales y de la nación , en los términos que defina la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, así mismo, le compete realizar directamente o a través de terceros la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

Así mismo el artículo 209 de la Constitución Política predispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Que la Alcaldía Municipal de Paipa para eficiente prestación de los servicios a su cargo y cumplimiento de sus deberes y obligaciones constitucionales y legales mencionados anteriormente; y de conformidad con su estructura organizacional dada en el acuerdo Municipal 120 de 2016, cuenta con las siguientes dependencias a las cuales de garantizará servicio de conectividad:

ITEM	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	COORDENADAS	MEDIO DE TRANSMISION	SERVICIO	ANCHO DE BANDA
1.1	DESPACHO DEL ALCALDE	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W	FIBRA OPTICA	INTERNET	150 MBPS
1.2	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.3	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.4	SECRETARÍA DE HACIENDA	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.5	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	MOVILIDAD					
1.6	OFICINA ASESORA TIC	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.7	SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.9	OFICINA ENLACE EDUCACIÓN	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.10	ALMACEN GENERAL	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.11	OFICINA COORDINADORA DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNAL Y POBLACIÓN VULNERABLE	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
1.12	VENTANILLA ÚNICA	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W			
2.1.	SECRETARÍA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	Calle 24 No 20 - 49	5°46'49.9"N 73°07'05.0"W	FIBRA OPTICA	MPLS	40 MBPS
2.2.	SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Calle 24 No 20 - 49	5°46'49.9"N 73°07'05.0"W			
3.1.	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CALLE 25 # 20 - 08	5°46'48.5"N 73°07'01.9"W	FIBRA OPTICA	MPLS	40 MBPS
3.2.	BIBLIOTECA LUIS LOPEZ GUEVARA	CALLE 25 No. 20 - 08	5°46'48.5"N 73°07'01.9"W			
3.3.	AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO	CALLE 25 No. 20 - 08	5°46'48.5"N 73°07'01.9"W			
4.1.	SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD	Calle 24 No. 21 31	5°46'52.7"N 73°07'05.0"W	FIBRA OPTICA	MPLS	40 MBPS
4.2.	AUDITORIO PABLO SOLANO	Calle 24 No. 21 31	5°46'52.7"N 73°07'05.0"W			
5.1.	COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W	FIBRA OPTICA	MPLS	40 MBPS
5.2.	COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
5.3.	INSPECCIÓN DE POLICÍA	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
5.4.	CENTRO ESCUCHA	Carrera 21 No.	5°46'51.9"N			

		22-79	73°07'08.7"W			
5.5.	OFICINA ENLACE DISCAPACIDAD	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
5.6.	OFICINA ENLACE VÍCTIMAS	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
5.7.	OFICINA FAMILIAS EN ACCIÓN	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
5.8.	OFICINA ADULTO MAYOR	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
5.9.	LUDOTECA	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
5.10.	POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
5.11.	INSPECCIÓN DE POLICÍA VENADO	Carrera 21 No. 22-79	5°46'51.9"N 73°07'08.7"W			
6.1.	PUNTO VIVE DIGITAL SENA	Carrera 21 No. 21 - 30	5°46'50.4"N 73°07'16.1"W	FIBRA OPTICA	MPLS	40 MBPS
7.1.	TELECENTRO BARRIO VILLA VIANNEY	Carrera 18Este No. 27A	5°47'02.2"N 73°06'55.3"W	FIBRA OPTICA	MPLS	40 MBPS
8.1.	TELECENTRO BARRIO BOSQUE	Calle 27A No. 15-02	5°46'32.3"N 73°06'51.3"W	FIBRA OPTICA	MPLS	40 MBPS
9.1.	BIBLIOTECA RAFAEL BERNAL JIMENEZ	Pantano de Vargas	5°44'17.6"N 73°04'17.7"W	FIBRA OPTICA	INTERNET	30 MBPS
10.1.	INSPECCIÓN RURAL DE POLICÍA PANTANO DE VARGAS	Pantano de Vargas	5°44'17.6"N 73°04'17.7"W	FIBRA OPTICA	INTERNET	30 MPBS
11.1	CENTRO MINERO	Vereda Salitre	5°46'49.9"N 73°07'05.0"W	SATELITAL	INTERNET	50 A 100 MBPS
12.1.	OFICINA ASESORA TIC	Carrera 22 No. 25 - 14	5°46'53.2"N 73°07'02.1"W	SERVIDOR VIRTUAL PRIVADO	Servidor Privado Virtual (SPV) Windows Server 2012 R2 (Licenciado) Procesador - intel®Xeon® E5-4640 2.40GHz, Memoria RAM: 8Gb Storage: 3000Gb (Almacenamiento)+ 200Gb (O.S) EndPoint: Instalado y Licenciado Por Forwarding Access Control List Port Knock	

Por otra parte, para realizar una gestión más eficiente de la infraestructura, se requiere realizar una administración del servicio de forma centralizada, es necesario contar con un servicio de interconexión mediante la implementación de un mecanismo de transporte de datos tipo MPLS (Multiprotocolo Rabel Switching) que permite la

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

señalización de túneles mediante el uso de etiquetas para el transporte de información entre dos puntos de una red.

Dentro del Plan Nacional de desarrollo "PAIPA NOS MUEVE. UN FUTURO QUE CONSTRUIMOS TODOS", se tiene contemplado dentro del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones un programa denominado: "Paipa Nos Mueve a Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional", mediante el cual se pretende eliminar las barreras al despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, requerida para la prestación de los servicios públicos que integran el sector TIC, siempre y cuando cumplan con la normativa establecida en el PBOT, garantizando el servicio de internet para los puntos vive digital y administración municipal promoviendo el uso del mismo a traves de diferentes estrategias

El primer pilar, tiene como fin la construcción de un entorno favorable para una apropiada masificación de las TIC a toda la población, este punto se tiene como base fundamental en el proceso de contratación que se está justificando con el presente documento, en el cual adicional a la gestión centralizada de la infraestructura y monitoreo de la red, se suministrará el acceso a internet a instalaciones tales como Dependencias de la Administración Municipal, Sedes adscritas a la Administración Municipal, Puntos Vive Digital Telecentros, siendo estos últimos espacios colaborativos de trabajo, con la capacidad de establecer procesos de formación y capacitación en alfabetización digital básica, ofimática, entretenimiento, investigación, para la población en general, así mismo se abre la posibilidad de realizar capacitación en plataformas utilizadas en el ejercicio de las actividades del personal administrativo municipal, de forma que se obtenga una gestión más eficiente.

Adicionalmente, el servicio que se desea contratar, está alineada con políticas definidas por Min Tic y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de los cuales, se tienen establecidos unos campos que están en proceso de surgimiento, como los son IOT (Internet of Things) o Internet de las Cosas, Analítica Avanzada de Datos, Inteligencia Artificial, Realidad Virtual y/o aumentada, Blockchain y similares.

Con relación al Ítem Analítica Avanzada de Datos, el proyecto en mención, objeto del contrato, tendrá una relación directa con dicho ítem, ya que al realizar una implementación de la gestión centralizada de la infraestructura de la Alcaldía Municipal y entidades adscritas, nos permitirá realizar un estudio de diferentes aspectos del comportamiento y uso de la infraestructura, en donde se podrá monitorear en tiempo real el consumo de datos y navegación sobre plataformas y sitios web.

Dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se realiza un alineamiento con el No. 1 denominado como "Fin de la Pobreza", debido a que la masificación del uso de las tecnologías de la información, permitiría que personal vulnerable, pueda acceder a plataformas por medio de las cuales podrán acceder a servicios financieros, lo cual garantizará una igualdad de derechos a los recursos económicos y los beneficios que

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

conllevan.

En la actualidad la entidad no cuenta con una tecnología que integre de forma completa la gestión y administración de los servicios de comunicaciones de todas las sedes de la alcaldía. "intranet gubernamental decreto 1151 2008 Art 4" por ello se hace necesario integrar mediante la adquisición en la modalidad de servicio una tecnología que permita unir las comunicaciones en la sede principal, gestionarlas, asegurar mediante políticas de control y seguridad el tráfico de la información de cada sede, centralizar el control de acceso a la red, administrar los accesos inalámbricos y evitar el acceso de intrusos, administrar un único canal de internet de un adecuado ancho de banda y finalmente poder corresponder a las directivas **Decreto 1151 de 2008 y ley 962 de 2005.**

Que el municipio de Paipa en aras de agilizar y ser eficientes en los servicios prestados a la comunidad está implementando trámites y servicios en línea para aumentar la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos y dar una mejor atención para lo cual se requiere de servicio de internet de mayor capacidad con el que actualmente cuenta, además de un servicio prestado a través de conexión de fibra óptica los servicios prestados por la administración municipal y sedes adscritas, conexión satelital a punto rural y zonas Wi Fi en puntos estratégicos del Municipio así:

1. Se debe instalar un Access Point con capacidad de 25 sesiones concurrentes, este punto debe estar interconectado a la MPLS, con una velocidad de hasta 20 Mbps.

2. Se debe instalar un Access Point con capacidad de 25 sesiones concurrentes, este punto debe estar interconectado a servicio de internet instalado en la BIBLIOTECA RAFAEL BERNAL JIMENEZ, con una velocidad de hasta 20 Mbps.

3. Se debe habilitar un Access Point propiedad del Municipio de Paipa para la prestación del servicio de internet Gratuito para el PARQUE JAIME ROOK, con una velocidad de hasta 20 Mbps.

Nota: los equipos del literal 1 y 2 son propiedad del contratista.

Nota 2: El contratista deberá entregar estadísticas de las sesiones conectadas, de igual forma deberá entregar nombre y correo electrónico de los usuarios que se conecten a las zonas anteriormente relacionadas.

Además es necesario adquirir el suministro de internet dedicado en los Punto Vive Digital PVD SENA para dar continuidad de la operación del proyecto Vive Digital, según oficio del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones con un número de registro 120088, para la ejecución de este proyecto, el fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones - FONDO TIC suscribió con el fondo financiero de proyectos de desarrollo - FONADE, el contrato interadministrativo N°667 de 2015 y que el municipio se hace responsable de garantizar los servicios públicos , a través del

cual este último, como supervisor integral del proyecto, se debe suministrar el servicio de conectividad, garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, adelantar donde se requiera la reposición de la infraestructura tecnológica y fortalecer el componente de apropiación.

Como ha sido de conocimiento mediante dicho oficio, desde la suscripción del convenio interadministrativo derivado celebrado por su entidad con FONADE, el compromiso de los aportes de esta Cartera al proyecto iría hasta el 31 de julio de 2018, fecha de vigencia del contrato N° 667 de 2015. Por lo tanto, a partir del mes de agosto de 2018, la operación de los puntos vive digital deberá ser asumida por la entidad territorial o pública beneficiada con las calidades descritas en el oficio de MINTIC.

Además, es necesario adquirir el suministro de internet dedicado para el Centro De Convivencia Ciudadana del municipio de Paipa según CONVENIO N° 494 DE 2016 entre MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y EL MUNICIPIO DE PAIPA, debido a que en este centro se atenderá la población más vulnerable, para ser más eficaz y ágiles los procesos es necesario contar con el servicio de internet según el proceso de Cooperación mutua y unión de los esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el municipio de Paipa (Boyacá) para la ejecución del proyecto "Cofinanciación para la construcción del centro de convivencia ciudadana en el municipio de Paipa (Boyacá)".

Para apoyar estas iniciativas el Municipio de Paipa firmó el Convenio Especial de Cooperación N° 000298 de 2008 para la puesta en marcha del Proyecto Boyacá Digital, con el Fondo de Comunicaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación y otros ocho municipios, para participar dentro de la Política Nacional de Desarrollo de Territorios Digitales. Este proyecto tiene por objeto estructurar y liderar un proceso sostenible y escalable de concertación interinstitucional que propicie las condiciones técnicas, tecnológicas y sociales que faciliten el acceso y desarrollo de las TIC, para la creación y sostenimiento de comunidades en línea localizadas en los 9 Municipios que participan en el proyecto.

Dentro de los alcances del Convenio, el Municipio de Paipa fue beneficiado con tres salas de Nuevas Tecnologías ubicadas, las cuales cuentan con redes, equipos y mobiliario. Estas salas son una de las herramientas que ya están en uso para lograr los propósitos del proyecto y en las cuales se están adelantando diversos cursos de capacitación en Ofimática al continuar con etapas de alfabetización digital y desarrollo de competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones. Por otro lado, es importante articular este proyecto con el objetivo de masificar el uso de las TIC en las instalaciones dispuestas para tal fin; como es el caso de los Puntos Vive Digital y Telecentros ubicados en la Institución Tomás Vásquez Rodríguez, SENA, Barrio El Bosque y Barrio Villa Vianney respectivamente.

De igual forma el municipio de Paipa fue beneficiado de una zona Inalámbrica gratis para la gente en el año 2017 gestionada e instalada por el MINTIC, donde el municipio

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

tiene compromiso de garantizar la conectividad, mantenimiento y operación para garantizar este servicio para la comunidad.

El realizar una centralización y administración del servicio de internet, permitirá realizar una gestión de los recursos más eficientemente, ya que la detección de fallas, ante caída parcial o seccionada del servicio en algunas entidades, se podrá identificar rápidamente Lo anterior permitiría unir las comunicaciones en la sede principal, gestionarlas, asegurar mediante políticas de control y seguridad el tráfico de la información de cada sede, centralizar el control de acceso a la red, administrar los accesos inalámbricos y evitar el acceso de personal externo a la Alcaldía Municipal de Paipa, entre otros.

Por otra parte, el adquirir un servicio de internet para todas las entidades, con un solo ISP, que pueda brindar acceso a todas las sedes, tendrá ahorros en facturas que se están pagando a otros operadores de internet, las cuales en total están sumando alrededor del 10% del valor que se estaba cancelando mensualmente en el año 2019 que se pagaría al ISP por el servicio.

Lo anterior debido a que el servicio que se desea contratar incluirá el servicio de acceso a internet a los puntos a los que se les tiene contratado el servicio con otros proveedores, servicio el cual no es de las características descritas con relación a aspectos de reúso 1:1 y simetría entre velocidad de subida y descarga.

Por otra parte y teniendo en cuenta las estrategias formuladas e implementadas desde la Oficina Asesora TIC, basados en las necesidades provenientes de la comunidad para el desarrollo de competencias y habilidades en zonas rurales del Municipio de Paipa se requiere el servicio de conectividad a traves de un Starlink que favorecerá el servicio de conectividad de forma remota e itinerante.

Aunado a lo anterior, teniendo como precedente la multiplicidad de servicios relacionados a conectividad, almacenamiento de información cumpliendo protocolos de seguridad y privacidad de la información, accesibilidad, productividad, se requiere servicio de almacenamiento en la nube con servidores en línea lo que permitirá contar con archivos en línea; facilitando edición simultánea, reducción de costos de hardware, escalamiento de espacio determinando espacio y tiempo de uso, agilidad y rapidez en el procesamiento de archivos; lo cual redundará en mayor productividad puesto que se garantiza fácil acceso e intercambio de información y edición, cumplimiento de protocolos de seguridad y privacidad de la información.

Por lo anterior se hace necesario adelantar el respectivo proceso contractual de Mínima cuantía, de acuerdo con las disposiciones vigentes contenidas en La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones civiles y comerciales aplicables al asunto, entre otras disposiciones y lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de las TIC.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Igualmente La Entidad a traves de la Oficina Asesora TIC formuló el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERTINENTES ACORDES CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA OFICINA ASESORA TIC VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE PAIPA" el cual se desarrollará en el periodo 2024, con el propósito del desarrollo económico y el cual se estableció con banco de proyecto No BPIN 2023-155160025

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO: SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA, Y SEDES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA, CON CANAL SIMÉTRICO DEDICADO CON REÚSO 1:1, UN ANCHO DE BANDA DE 150 MB, CON ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y TRASPORTE DUAL STACK (IPV4, IPV6).

3.2 IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

"Bien o viene a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	81000000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.
FAMILIA	81110000	Servicios informáticos
CLASE	81112100	Servicios de Internet
PRODUCTO	81112101	Proveedores de servicio de internet (psi)

"Bien o viene a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	83000000	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público
FAMILIA	83110000	servicios de medios de telecomunicaciones
CLASE	83112300	servicios de telecomunicaciones por fibra
PRODUCTO	83112304	servicios de transmisión óptica

"Bien o viene a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	83000000	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público
FAMILIA	83120000	Servicios de la información
CLASE	83121700	Servicios de comunicación masiva
PRODUCTO	83121703	Servicios relacionados con el internet

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

"Bien o viene a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	83000000	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público
FAMILIA	83110000	Servicios de medios de telecomunicaciones
CLASE	83112200	Servicios mejorados de telecomunicaciones
PRODUCTO	83112202	Servicios de redes públicas de retransmisión de tramas

"Bien o viene a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
FAMILIA	81160000	Entrega de servicios de tecnología e información
CLASE	81161700	Servicios de Datos
PRODUCTO	81112006	Servicio de almacenamiento de datos

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Se trata de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD,** que se suscribirá con el Municipio de Paipa para el buen funcionamiento de las dependencias de la Administración Municipal y así poder cumplir con los requerimientos y la buena labor de la entidad.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAIPA
CONTRATISTA: PERSONA NATURAL / JURIDICA / CONSORCIO O UNION TEMPORAL

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

3.5.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

4. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
5. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
6. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato.

7. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
8. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
9. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
10. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
11. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL.
12. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de LA ALCALDIA DE PAIPA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a:
14. Proteger la información confidencial que la ALCALDIA DE PAIPA comparta o suministre;
15. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar a la ALCALDIA DE PAIPA.

3.5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar el Servicio de Conectividad de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso.

2. Garantizar la prestación de servicio de conectividad a traves de protocolo IPv4-IPv6

3. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento generan costos adicionales a La Entidad

4. Responder ante la Entidad y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad para el desarrollo de las actividades contratadas.

5. Contar con todos los permisos y licencias necesarios para prestar los Servicios de Conectividad durante toda la ejecución del contrato

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

6. Cumplir con la normativa vigente en términos de protección de datos, publicación de material pornográfico y protección de propiedad intelectual.

7. Mantener actualizado el Registro TIC durante toda la ejecución del Acuerdo

8. Realizar la configuración y operación de la conectividad así como resolución de Fallas e Interrupciones según los periodos establecidos en el apartado de Condiciones Técnicas del Servicio una vez reportado por La Entidad a traves de canales dispuestos para tal fin.

9. Ejecutar los procedimientos de instalación y prueba de funcionamiento de los equipos terminales, dispositivos y todos los equipos y materiales necesarios para la prestación de los Servicios de Conectividad de acuerdo a los protocolos de instalación suscritos con la Entidad en un plazo máximo de CINCO (05) días; una vez cumplida la fecha de terminación real del proceso contractual se debe realizar proceso de desmontaje de los mismos.

10. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Servicios de Conectividad requeridos por las Entidades

11. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se ha realizado aporte al sistema general de seguridad vigente

12. Constituir póliza de garantía al proceso contractual ante la administracion municipal.

13. El oferente deberá acreditar contar con una línea telefónica asignada para atención de incidencias, fallos, interrupciones, entre otros 24/7; mediante la cual se bribndara atencion inmediata según los reportes presentados y sí es el caso se escalará la solicitud.

14. Contar con soporte técnico presencial y/o remoto en el lugar de prestación del servicio en caso de ser requerido con un periodo máximo de atención de 24 horas una vez notificado por parte de La Entidad el incidente presentado.

15. Presentar mensualmente reportes de incidencias, fallas, suspensiones u otros presentados en el servicio de conectividad así como el soporte técnico brinado ante el mismo.

16. Asignar credencial universal (usuario y contraseña) con la respectiva capacitación y/o acompañamiento al suscrito JEFE DE OFICINA ASESORA TIC para realizar monitoreo de conexiones particulares, cambio de contraseñas Wi-Fi, entre otros;

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

tanto en el edificio administrativo, así como sedes adscritas a la administración municipal.

17. Al finalizar el contrato, EL CONTRATISTA se compromete a llevar a cabo actividades de desmantelamiento y levantamiento de la infraestructura tecnológica de su propiedad, sin que esto implique un costo adicional para LA ENTIDAD.

18. Prestar los servicios de alojamiento de la información recibida de LA ENTIDAD en servidor privado virtual según las especificaciones técnicas solicitadas por la misma, proporcionando la disponibilidad y acceso a dichos sistemas en forma óptima por parte de los usuarios, garantizando la seguridad de la información y de los datos procesados o sin procesar obtenidos en desarrollo de este contrato y abstenerse de incorporarlos a redes nacionales o internacionales de transmisión de datos.

19. **EL CONTRATISTA** facilitará a **LA ENTIDAD** la migración de la información almacenada en el servidor a la terminación del contrato sin que esto represente costos adicionales para **LA ENTIDAD.**

3.5.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1.En virtud del presente Contrato el Municipio se obliga a:

2. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

3. Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada Valor de la Minuta del Contrato, en la oportunidad y forma estipulada.

4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.

5. Ejercer la Supervisión del Contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.

6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato, y en los documentos que de él forman parte.

7. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos contemplados por la Ley.

3.6. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

El objeto del contrato será **"SERVICIO DE INTERCONEXION DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA, Y SEDES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA, CON CANAL SIMÉTRICO DEDICADO CON REÚSO 1:1, UN ANCHO DE BANDA DE 150 MB, CON ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y TRASPORTE DUAL STACK (IPV4, IPV6)."**, según las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de internet con un ancho de banda de 150 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • DESPACHO DEL ALCALDE • SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO. • DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL • SECRETARÍA DE HACIENDA • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD • OFICINA ASESORA TIC • SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL • SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD • OFICINA ENLACE EDUCACIÓN • ALMACEN GENERAL • OFICINA COORDINADORA DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNAL Y POBLACIÓN VULNERABLE • VENTANILLA ÚNICA	MES	4
2	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARIA DE AGRICULTURA • SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	MES	4
3	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE • BIBLIOTECA LUIS LOPEZ GUEVARA • AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO	MES	4

4	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD • AUDITORIO PABLO SOLANO	MES	4
5	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA • COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA • INSPECCIÓN DE POLICÍA • CENTRO ESCUCHA • OFICINA ENLACE DISCAPACIDAD • OFICINA ENLACE VÍCTIMAS • OFICINA FAMILIAS EN ACCIÓN • OFICINA ADULTO MAYOR • LUDOTECA • POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA • INSPECCIÓN DE POLICÍA VENADO	MES	4
6	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el PUNTO VIVE DIGITAL SENA	MES	4
7	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el TELECENTRO BARRIO VILLA VIANNEY	MES	4
8	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el TELECENTRO BARRIO BOSQUE	MES	4
9	Servicio de internet con un ancho banda de 30 MBPS mediante fibra óptica, para la BIBLIOTECA RAFAEL BERNAL JIMENEZ.	MES	4
10	Servicio de internet con un ancho banda de 30 MBPS mediante fibra óptica, para la INSPECCIÓN RURAL DE POLICÍA PANTANO DE VARGAS	MES	4
11	Servicio de Internet Satelital con un ancho de banda de 50 a 100 MBPS en el CENTRO MINERO Vereda Salitre	MES	4

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

12	Servicio de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos para prestación del servicio	GLOBAL	1
13	Servicio de almacenamiento VIRTUAL PRIVADO según las siguientes especificaciones: Servidor Privado Virtual (SPV) Windows Server 2012 R2 (Licenciado) Procesador -intel®Xeon® E5-4640 2.40GHz, Memoria RAM: 8Gb Storage: 3000Gb (Almacenamiento)+ 200Gb (O.S) EndPoint: Instalado y Licenciado Por Forwarding Access Control List Port Knock	MES	4

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO
Servicio de internet canal dedicado y reúso 1:1 en fibra optica, para las diferentes dependencias de la administración municipal, así como sedes adscritas a la misma con administración centralizada y servicio Firewall
Asignación y puesta en marcha de un dirección IPv6 /48, actualmente el municipio cuenta con navegación en Dual – Stack, por ende es relevante que el proveedor mantenga mínimo estas condiciones.
Soporte IPv6 de forma nativa sin requerir actualizaciones de software o compras adicionales de licencias
Suministro de equipos en comodato que garanticen el suministro de servicio de internet para el edificio central, así como sedes adscritas a la administracion Municipal de Paipa
Zonas Wi – Fi según la ubicación relacionada en éste pliego
Distribucion de ancho de banda para el edificio administrativo central y sedes adscritas al mismo
Certificacion de operador TIC: El proponente debe presentar Certificación de "Registro TIC" VIGENTE, EMITIDO POR EL Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) que lo habilita para la provision de redes y/o servicios de telecomunicaciones.
Certificacion para uso de infraestructura: Teniendo en cuenta la infraestructura fisica (Fibra Optica), se requerira acceder a la infraestructura propiedad de la EBSA por lo cual el oferente debe contar con una autorizacion o permiso de la empresa de Energía de Boyacá EBSA. Por lo anterior, el proponente debe anexar acuerdo de uso de la infraestructura electrica con la entidad propietarioa de la misma, anexando Acta o documento expedido por la entidad propietaria que demuestre que el oferente tiene aprobado el uso de infraestructura dentro del municipio de Paipa, y pago de la ultima factura equivalente de la posteria empleada. Este debe estar vigente durante la ejecucion del contrato
NAP Colombia: El Proponente debe garantizar que el tráfico de datos que tiene origen y destino en el territorio nacional no transita por canales internacionales. Deberá acreditar que: se encuentra conectado a NAP Colombia mediante el certificado o constancia emitido por la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT).
Se debe instalar un Access Point con capacidad de 25 sesiones concurrentes, este punto debe estar interconectado a la MPLS, con una velocidad de hasta 20 Mbps Propiedad de Contratista
Se debe instalar un Access Point con capacidad de 25 sesiones concurrentes, este punto debe estar interconectado a servicio de internet instalado en la BIBLIOTECA RAFAEL BERNAL JIMENEZ, con una velocidad de hasta 20 Mbps Propiedad de Contratista
Se debe habilitar un Access Point propiedad del Municipio de Paipa para la prestación del servicio de internet Gratuito para el PARQUE JAIME ROOK, con una velocidad de hasta 20 Mbp

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

3.8 LUGAR DE EJECUCIÓN: El Objeto del contrato deberá ser ejecutado por el contratista en el Municipio de Paipa Boyacá.

3.9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor aproximado del futuro contrato ascienda a máximo **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.450.000,00),** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos. Por lo anterior la Jefe de la Oficina Asesora TIC ha llegado a la conclusión de que el presupuesto oficial del proceso de selección es por la suma **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.450.000,00)** incluye impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto a contratar, de acuerdo con el análisis realizado por la entidad.

Por lo anterior la Jefe de la Oficina Asesora TIC que suscribe el presente estudio ha llegado a la conclusión respecto del presupuesto oficial del proceso de selección, lo anterior de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y económicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

1	Servicio de internet con un ancho de banda de 150 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • DESPACHO DEL ALCALDE • SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO. • DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL • SECRETARÍA DE HACIENDA • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD • OFICINA ASESORA TIC • SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL • SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD • OFICINA ENLACE EDUCACIÓN • ALMACEN GENERAL • OFICINA COORDINADORA DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNAL Y POBLACIÓN VULNERABLE • VENTANILLA ÚNICA	4	MES	$2.025.250,00	$8.101.000,00
2	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARIA DE AGRICULTURA • SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
3	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE • BIBLIOTECA LUIS LOPEZ GUEVARA • AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
4	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD • AUDITORIO PABLO SOLANO	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00

5	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA • COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA • INSPECCIÓN DE POLICÍA • CENTRO ESCUCHA • OFICINA ENLACE DISCAPACIDAD • OFICINA ENLACE VÍCTIMAS • OFICINA FAMILIAS EN ACCIÓN • OFICINA ADULTO MAYOR • LUDOTECA • POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA • INSPECCIÓN DE POLICÍA VENADO	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
6	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el PUNTO VIVE DIGITAL SENA	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
7	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el TELECENTRO BARRIO VILLA VIANNEY	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
8	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el TELECENTRO BARRIO BOSQUE	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
9	Servicio de internet con un ancho banda de 30 MBPS mediante fibra óptica, para la BIBLIOTECA RAFAEL BERNAL JIMENEZ.	4	MES	$275.075,00	$1.100.300,00
10	Servicio de internet con un ancho banda de 30 MBPS mediante fibra óptica, para la INSPECCIÓN RURAL DE POLICÍA PANTANO DE VARGAS	4	MES	$275.075,00	$1.100.300,00
11	Servicio de Internet Satelital con un ancho de banda de 50 a 100 MBPS en el CENTRO MINERO Vereda Salitre	4	MES	$345.075,00	$1.380.300,00
12	Servicio de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos para prestación del servicio	1	GLOBAL	$750.000,00	$750.000,00

13	Servicio de almacenamiento VIRTUAL PRIVADO según las siguientes especificaciones: Servidor Privado Virtual (SPV) Windows Server 2012 R2 (Licenciado) Procesador -intel®Xeon® E5-4640 2.40GHz, Memoria RAM: 8Gb Storage: 3000Gb (Almacenamiento)+ 200Gb (O.S) EndPoint: Instalado y Licenciado Por Forwarding Access Control List Port Knock	4	MES	$1.009.000,00	$4.036.000,00
	PRESUPUESTO OFICIAL			**$24.450.000,00**	

NOTA: Los valores incluyen la prestación del servicio así como comodato, lo cual garantizará el servicio según las condiciones técnicas requeridas por La Entidad

3.10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Secretaria de Hacienda del Municipio Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No. 2024000686 DE 05 de Julio de 2024 denominado SERVICIO DE INTERCONEXION DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA, Y SEDES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA, CON CANAL SIMÉTRICO DEDICADO CON REÚSO 1:1, UN ANCHO DE BANDA DE 150 MB, CON ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y TRASPORTE DUAL STACK (IPV4, IPV6)., del 05 de julio de 2024, por un valor de ($ 36.400.000).

3.11. FORMA DE PAGO

La Alcaldía de Paipa realizara el pago de la siguiente manera: a traves de actas parciales según avance del servicio prestado, los valores estarán acordes con el presupuesto de la presente contratación, y por ningún motivo pueden exceder el valor pactado. El pago se realizara una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el Supervisor del Contrato, constancia de pago de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nota: Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la **Subsecretaría de compras públicas y gestión contractual**, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. ***DEL DERECHO DE TURNO***. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Subsecretaria de compras y Gestión Contractual.

PARÁGRAFO II: El (la) contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

3.12. PERFIL DEL OFERENTE

1. Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la invitación pública y que su actividad le permita desarrollar el objeto a contratar

2. Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley. Si el proponente se presenta a modo de Consorcio o Unión Temporal por lo menos uno de ellos debe ostentar que su actividad le permita desarrollar el objeto a contratar.

Todos los Proponentes deben:

a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y cinco (05) años más.
d. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1.993 y en la Ley 1150 de 2.007.
e. No estar incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación.
f. No estar en un proceso de liquidación.
g. No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2.000.
h. No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

NOTA: Ninguna persona natural o jurídica podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o persona jurídica o cualquier tipo de sociedad prevista por la ley, para presentar propuesta para el presente proceso. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en el presente proceso o hacer una combinación de estas dos posibilidades individual o conjuntamente.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 donde se indica: "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"; y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, Teniendo en cuenta que el valor de la contratación a realizar no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad.

5.2. Análisis de la Demanda: *Se analizará a continuación los siguientes aspectos:*

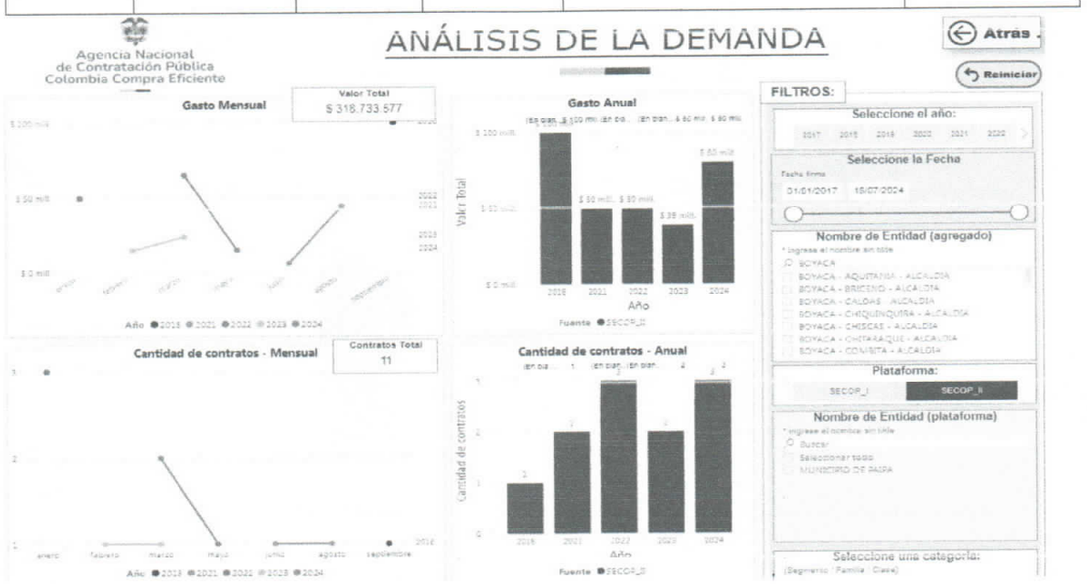
a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio o suministro a contratar?

La Entidad Pública tiene registros de haber contratado en los cinco últimos años actividades similares en especial a lo relacionado con servicios de conectividad

No. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
SAMC 001/2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA, Y ENTIDADES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA, CON CANAL DEDICADO Y REUSO 1:1, SIMÉTRICO, CON ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	$50,000,000.00 Peso Colombiano
SMC MP 001 2021	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA	11.950.000 COP
SAMC MP 013 2022	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	IMPLEMENTACION IPV6 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	99.966.667 COP
OC 104321	Orden de compra	Proceso adjudicado y	BOYACÁ - ALCALDÍA	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR EL EDIFICIO	56.182.233,74

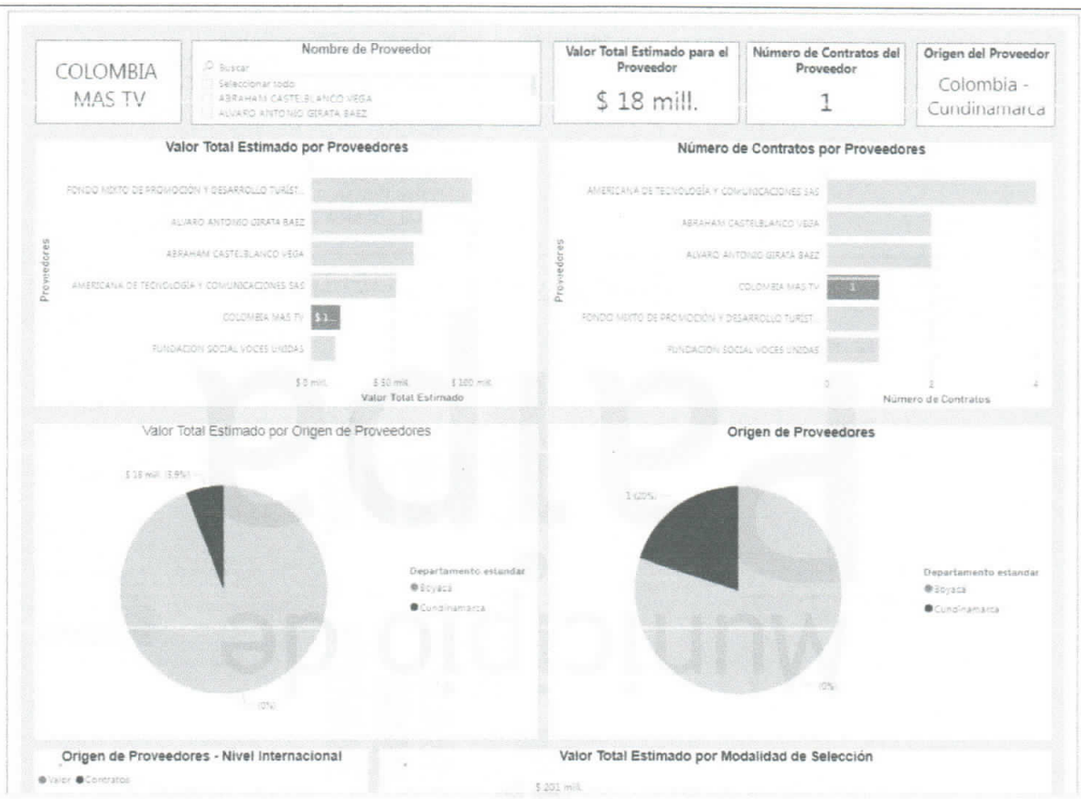
Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

		celebrado	MUNICIPIO DE PAIPA	PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y ENTIDADES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA OPTICA CON CANAL DEDICADO Y REUSO 1:1, SIMETRICO CON ADMINISTRACION CENTRALIZADA Y SERVICIO DE FIREWALL PARA EL AÑO 2023	



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2016			2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
8312 - Servicios de información	1	$ 100.000.000	31,37%	2	$ 49.997.400	15,69%	2	$ 31.989.510	10,04%	2	$ 38.
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones							1	$ 17.925.000	5,62%		
Total	1	$ 100.000.000	31,37%	2	$ 49.997.400	15,69%	3	$ 49.914.510	15,66%	2	$ 38.



En los últimos años la alcaldía de Paipa se han celebrado contratos por anualidad dentro de los cuales 2 de los mismos se han suscrito por medio de la plataforma SECOP II, y el contrato 3 se celebró mediante Orden de Compra a traves de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dichos contratos corresponden a contratación de mínima cuantía y orden de compra.

Teniendo en cuenta el comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC tomando el clasificador 81112101 – Servicios de Proveedores de Internet para la Alcaldía de Paipa, se celebraron contratos, de los cuales se pueden mencionar los siguientes tres (03) lo cual equivale a un porcentaje significativo de inversión de La Entidad Alcaldía de Paipa para el año 2024.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

b) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio o suministro?

Adicional visitando algunos portales links del SECOP, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del Departamento, utilizan este mecanismo de contratación, y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones

No. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
CMI-2024002	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARIA DE TRANSITO	13.925.193 COP
CMI-2024036	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA Y CANAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO.	55.000.000,00
PC-MO-MC-007-2024	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	OICATÁ BOYACÁ COLOMBIA	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET EN FIBRA OPTICA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE A, SEDE B, SEDE PORAVITA, SEDE CAIBOCA, SEDE SAN PEDRO, SEDE EL LLANO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS CUERVO Y ROJAS DEL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2024	35.000.000,00
OC 104321	Orden de compra	Proceso adjudicado y celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA INTERCONECTAR EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y ENTIDADES ADSCRITAS, MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA OPTICA CON CANAL DEDICADO Y REUSO 1:1, SIMETRICO CON ADMINISTRACION CENTRALIZADA Y SERVICIO DE FIREWALL PARA EL AÑO 2023	56.182.233,74

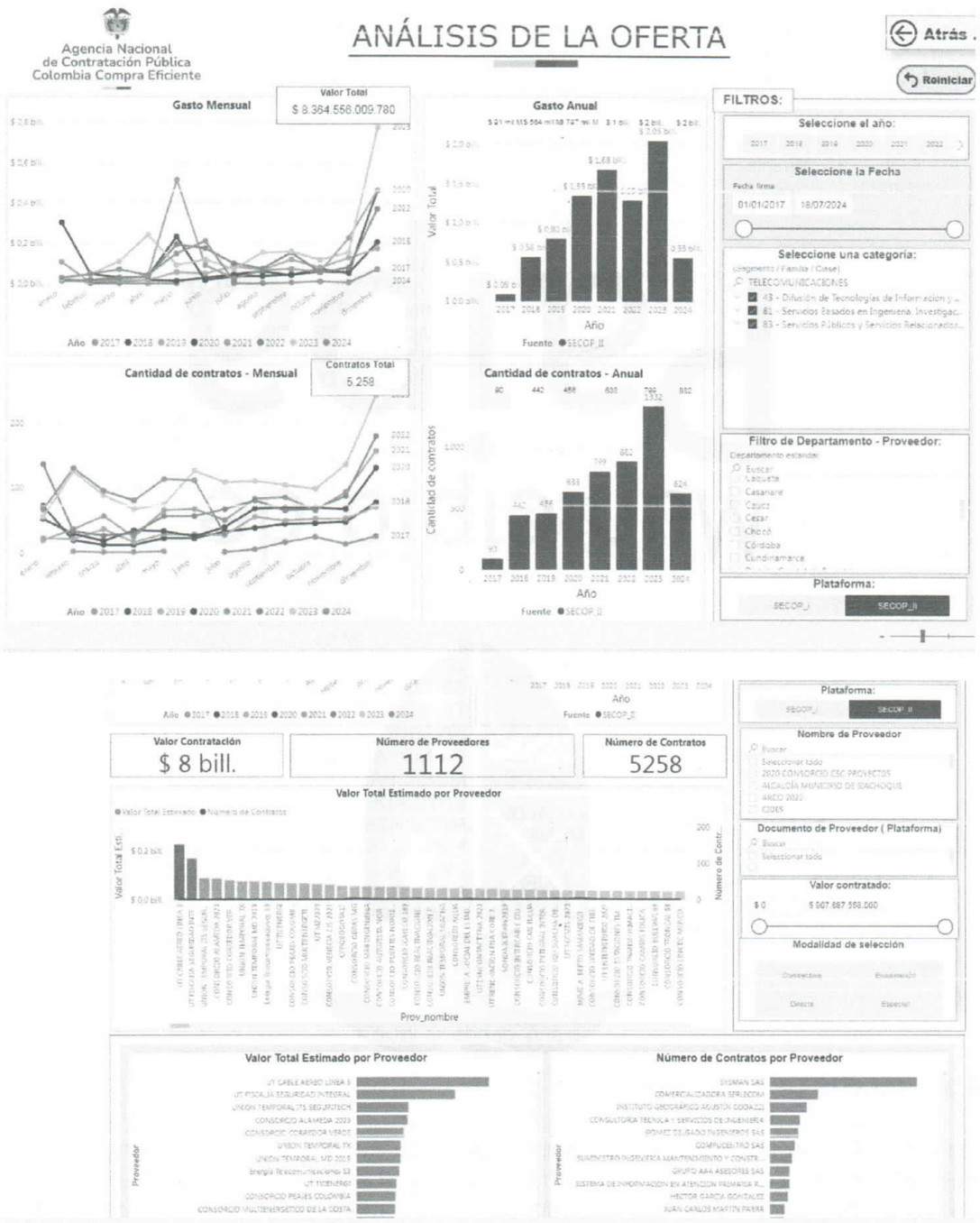
Siendo el mes de febrero y de julio de ese año, donde se llevó a cabo 1 y 2 contratos respectivamente.

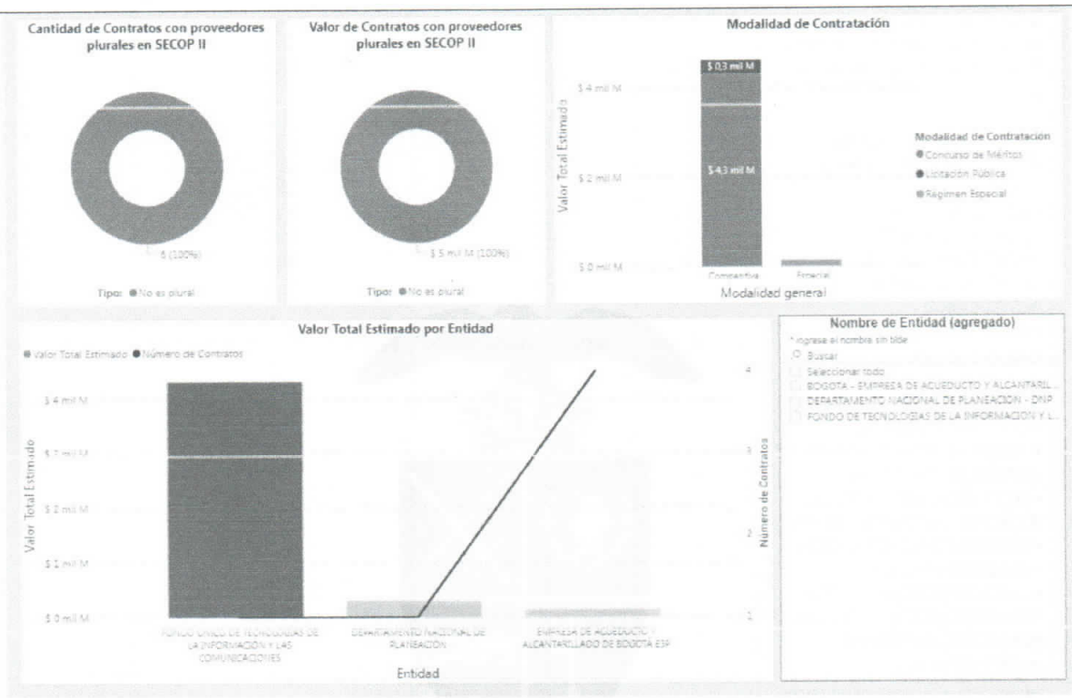
5.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo con las cotizaciones presentadas se cuenta con proveedores del servicio que ofrecen los suministros requeridos y que cuentan con la capacidad para realizarla, por lo tanto, los proponentes deben presentar sus precios unitarios y la sumatoria correspondería al valor de la propuesta, aclarando que el valor de la invitación es tenido

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

en cuenta como tope y presupuesto oficial para todos los efectos.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8310 - Servicios públicos	4	$ 138.591.732	2,91%	4	$ 138.591.732	2,91%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	1	$ 4.313.429.221	90,69%	1	$ 4.313.429.221	90,69%
8312 - Servicios de información	1	$ 304.325.000	6,40%	1	$ 304.325.000	6,40%
Total	6	$ 4.756.345.953	100,00%	6	$ 4.756.345.953	100,00%

5.4 ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación con personas naturales o jurídicas cuyo objeto social le permita realizar el suministro de materiales de ferretería demostrando su actividad comercial, relacionada directamente con el objeto a contratar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACION 1 COLOMBIA MÁS TV	VALOR UNITARIO COTIZACION 2 AZTECA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

1	Servicio de internet con un ancho de banda de 150 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • DESPACHO DEL ALCALDE • SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO. • DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL • SECRETARÍA DE HACIENDA • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD • OFICINA ASESORA TIC • SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL • SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD • OFICINA ENLACE EDUCACIÓN • ALMACEN GENERAL • OFICINA COORDINADORA DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNAL Y POBLACIÓN VULNERABLE • VENTANILLA ÚNICA	4	MES	$1.850.000,00	$2.200.500,00	$2.025.250,00	$8.101.000,00
2	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARIA DE AGRICULTURA • SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	4	MES	$280.000,00	$290.150,00	$285.075,00	$1.140.300,00
3	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE • BIBLIOTECA LUIS LOPEZ GUEVARA • AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO	4	MES	$280.000,00	$290.150,00	$285.075,00	$1.140.300,00
4	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD • AUDITORIO PABLO SOLANO	4	MES	$280.000,00	$290.150,00	$285.075,00	$1.140.300,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

5	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA • COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA • INSPECCIÓN DE POLICÍA • CENTRO ESCUCHA • OFICINA ENLACE DISCAPACIDAD • OFICINA ENLACE VÍCTIMAS • OFICINA FAMILIAS EN ACCIÓN • OFICINA ADULTO MAYOR • LUDOTECA • POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA • INSPECCIÓN DE POLICÍA VENADO	4	MES	$280.000,00	$290.150,00	$285.075,00	$1.140.300,00
6	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el PUNTO VIVE DIGITAL SENA	4	MES	$280.000,00	$290.150,00	$285.075,00	$1.140.300,00
7	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el TELECENTRO BARRIO VILLA VIANNEY	4	MES	$280.000,00	$290.150,00	$285.075,00	$1.140.300,00
8	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el TELECENTRO BARRIO BOSQUE	4	MES	$280.000,00	$290.150,00	$285.075,00	$1.140.300,00
9	Servicio de internet con un ancho banda de 30 MBPS mediante fibra óptica, para la BIBLIOTECA RAFAEL BERNAL JIMENEZ.	4	MES	$260.000,00	$290.150,00	$275.075,00	$1.100.300,00
10	Servicio de internet con un ancho banda de 30 MBPS mediante fibra óptica, para la INSPECCIÓN RURAL DE POLICÍA PANTANO DE VARGAS	4	MES	$260.000,00	$290.150,00	$275.075,00	$1.100.300,00
11	Servicio de Internet Satelital con un ancho de banda de 50 a 100 MBPS en el CENTRO MINERO Vereda Salitre	4	MES	$400.000,00	$290.150,00	$345.075,00	$1.380.300,00
12	Servicio de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos para prestación del servicio	1	GLOBAL	$1.000.000,00	$500.000,00	$750.000,00	$750.000,00

13	Servicio de almacenamiento VIRTUAL PRIVADO según las siguientes especificaciones: Servidor Privado Virtual (SPV) Windows Server 2012 R2 (Licenciado) Procesador - intel®Xeon® E5-4640 2.40GHz, Memoria RAM: 8Gb Storage: 3000Gb (Almacenamiento)+ 200Gb (O.S) EndPoint: Instalado y Licenciado Por Forwarding Access Control List Port Knock	4	MES	$928.000,00	$1.090.000,00	$1.009.000,00	$4.036.000,00
	PRESUPUESTO OFICIAL				**$24.450.000,00**		

5.5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

La Oficina Asesora TIC ha realizado la conformación del presupuesto oficial basado en los anteriores datos y se ha logrado formular el presupuesto definitivo que es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de internet con un ancho de banda de 150 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • DESPACHO DEL ALCALDE • SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO. • DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL • SECRETARÍA DE HACIENDA • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD • OFICINA ASESORA TIC • SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL • SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD • OFICINA ENLACE EDUCACIÓN • ALMACEN GENERAL • OFICINA COORDINADORA DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNAL Y POBLACIÓN VULNERABLE • VENTANILLA ÚNICA	4	MES	$2.025.250,00	$8.101.000,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

2	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARIA DE AGRICULTURA • SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
3	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE • BIBLIOTECA LUIS LOPEZ GUEVARA • AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
4	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD • AUDITORIO PABLO SOLANO	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
5	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para los siguientes puntos: • COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA • COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA • INSPECCIÓN DE POLICÍA • CENTRO ESCUCHA • OFICINA ENLACE DISCAPACIDAD • OFICINA ENLACE VÍCTIMAS • OFICINA FAMILIAS EN ACCIÓN • OFICINA ADULTO MAYOR • LUDOTECA • POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA • INSPECCIÓN DE POLICÍA VENADO	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
6	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el PUNTO VIVE DIGITAL SENA	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

7	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el TELECENTRO BARRIO VILLA VIANNEY	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
8	Servicio de internet con un ancho de banda de 40 MBPS mediante fibra óptica, para el TELECENTRO BARRIO BOSQUE	4	MES	$285.075,00	$1.140.300,00
9	Servicio de internet con un ancho banda de 30 MBPS mediante fibra óptica, para la BIBLIOTECA RAFAEL BERNAL JIMENEZ.	4	MES	$275.075,00	$1.100.300,00
10	Servicio de internet con un ancho banda de 30 MBPS mediante fibra óptica, para la INSPECCIÓN RURAL DE POLICÍA PANTANO DE VARGAS	4	MES	$275.075,00	$1.100.300,00
11	Servicio de Internet Satelital con un ancho de banda de 50 a 100 MBPS en el CENTRO MINERO Vereda Salitre	4	MES	$345.075,00	$1.380.300,00
12	Servicio de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos para prestación del servicio	1	GLOBAL	$750.000,00	$750.000,00
13	Servicio de almacenamiento VIRTUAL PRIVADO según las siguientes especificaciones: Servidor Privado Virtual (SPV) Windows Server 2012 R2 (Licenciado) Procesador - intel®Xeon® E5-4640 2.40GHz, Memoria RAM: 8Gb Storage: 3000Gb (Almacenamiento)+ 200Gb (O.S) EndPoint: Instalado y Licenciado Por Forwarding Access Control List Port Knock	4	MES	$1.009.000,00	$4.036.000,00
	PRESUPUESTO OFICIAL			**$24.450.000,00**	

Por lo tanto, el presupuesto oficial del contrato estimado por La Entidad es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.450.000,00),** el cual se ha establecido en virtud de las anteriores variables y que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Para la selección de mínima cuantía, la entidad determinará la oferta más favorable frente al menor precio, con base en los siguientes requisitos:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia.

1. Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1 de la Invitación).
Firmada en originai por ia persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía

2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros

3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio y/o matricula mercantil: para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta días y actividades relacionadas con el presente proceso. En adición a lo anterior, el oferente debe contar con un establecimiento comercial, debidamente matriculado y registrado(soportado en el Certificado de matrícula Mercantil o en el Certificado de Existencia y Representación Legal, según sea el caso), en el cual se vea inmersa una de las siguientes actividades económicas:

6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
6190	Otras actividades de telecomunicaciones

4. RUT:
El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia del Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

5. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).

6. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).

7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).

8. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.

9. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR: Para persona natural o representante legal de la persona jurídica, mediante certificación expedida por la respectiva autoridad militar o policiaca.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

10. CERTIFICACION DE NO ESTAR REPORTADOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

11. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN).

12. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3).

13. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación laboral, mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece e! proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.

14. PACTO DE INTEGRIDAD

El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad **(Anexo 04 de la Invitación).**

20. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas los cuales deberán incluir: Telecomunicaciones/ Interconexión/ MPLS/ Administración Centralizada y Trasporte Dual Stack (IPV4, IPV6).

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 en delante	150%

IMPORTANTE: SI LOS CONTRATOS INCLUYEN LOS ÍTEMS, en los que se incluye Telecomunicaciones/ Interconexión/ MPLS/ Administración Centralizada y Trasporte Dual Stack (IPV4, IPV6);el valor de estos ítems debe cumplir con los porcentajes acá indicados.

Para ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente deberá allegar en su propuesta, copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de liquidación en lo que se pueda corroborar la siguiente información.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

1. Nombre de la entidad contratista y contratante
2. Objeto del contrato
3. Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación
4. Valor total de contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la suscripción de los mismos

NOTA 1: si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de los mismos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificad en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra o de liquidación siempre de las mismas se extracte la información expresada en este numeral

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primara la información contenida en esta última

NOTA 2: En caso de contratos con particulares, se deberá aportar Facturas, siempre y cuando cumplan con las formalidades de ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente.

NOTA 3: En el evento en que el Municipio en desarrollo de la verificación de experiencia, requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información tales como, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el Municipio.

Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue puedan modificar, adicionar o complementar la oferta

16. PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 5 DE LA INVITACION)

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 6 DE LA INVITACION)

El proponente deberá diligenciar el anexo técnico correspondiente.

18. Personal Mínimo Requerido

El Oferente deberá garantizar con un Ingeniero de proyecto durante la ejecución del presente proceso contractual quien liderara procesos de instalacion, funcionamiento, mantenimiento, seguimiento administrativo, mejora continua del servicio, prevencio de riesgos, verificación en sitio de los procesos de instalación y soporte, diligenciamiento de informes según modelo MIPG para el Municipio de Paipa según la natualeza de la ejecución del presente proceso, quien a su vez debe certificar las caracteristicas a continuación descritas:

- **PERFIL**

  El Ingeniero de proyecto debe ser un ingeniero titulado en algunas de las siguientes Ingenierías:

  - Sistemas, Electrónica, Telecomunicaciones, y/o Afines

Debe contar con Especialización y/o Maestría en Gerencia de Proyectos y/o Telecomunicaciones.

- **EXPERIENCIA MINIMA:** Experiencia como director de proyectos que involucren Protocolos de comunicación y de gestión de red, topologías de red en IPv6, gestión y monitoreo de red de redes.

- **DOCUMENTACION**

- Tarjeta profesional (mínimo 6 años desde su expedición)
- Diploma y/o acta de grado del pregrado en ingeniería.
- Diploma y/o acta de grado del posgrado (especialización y/o maestría).
- Certificación de CCNA o similar de un fabricante reconocido como (Cisco, Juniper, Mikrotik, palo alto, Fortinet, Huawei, etc).
- Certificación IPv6 Básico de Lacnic
- Certificación IPv6 avanzado de Lacnic
- Certificación IPv6 en redes masivas de Lacnic.
- Certificación Gestión de redes de Lacnic.
- Certificación Gobernanza del internet de Lacnic.
- Certificación BGP Y RPKI Lacnic.
- Certificación IPv6 de un fabricante reconocido.
- Diplomado en Gerencia de proyectos basado en PMI y/o Similar.
- Carta de compromiso del 100% para la ejecución del proyecto

ESCOGENCIA DEL MENOR VALOR

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y se evaluara la propuesta que presente el menor valor total.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría

1	especifico	Interna	contratación	Operacional	no firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	Demoras en la ejecución del contrato. Incumplimiento total o parcial del contrato.	Improbable	Insignificante	6	Alto
2	especifico	Interna	Ejecución	social y político	incumplimiento del contrato por parte del contratista	incumplimiento de las actividades estipuladas en el contrato	Raro	Insignificante	4	Bajo
3	General	Externa	Selección	Económico	Oferta artificialmente baja	Incumplimiento a las exigencias del objeto contractual	Improbable	Moderado	5	Medio
4	Especifico	Externa	Ejecución	Económico	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado.	Alteración del equilibrio económico contractual.	Posible	Moderado	6	Alto
5	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato.	Afectación de la necesidad a satisfacer.	Posible	Moderado	7	Alto
6	especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Inadecuado proceso para los procedimientos	Fallas de proceso	Alta	Mayor	4	Medio
7	General	Externa	ejecución	Económico	que haya fluctuación en precios de insumos/ actividades	incremento de los precios ofertados por el contratista o decrecimiento de los mismos	Improbable	Insignificante	4	Bajo
8	General	Externa	ejecución	financiero	Fluctuación de las tasas de interés, tasas de cambio, variaciones financieras por causa micro y macroeconómicas	Posible iliquidez del contratista que traería consigo el no cumplimiento del proyecto e incumplimiento del mismo.	Improbable	menor	4	Bajo

No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento								Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto después del Riesgo		Categoría	del contrato?	e de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor	Raro	Insignificante	2	Bajo	SI	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto	Cada que vez que ocurra el riesgo
2	supervisor/ contratista	Revisión por parte del supervisor del contrato sobre la información recolectada y proyectada por el contratista	posible	mayor	3	Bajo	si	Secretaria de Infraestructura/ supervisor	Fecha en que se radica el proyecto en subsecretaria de compras y	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato por parte de la supervisi	Mensual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

									gestión contractual		ón	
3	Contratista	a). Evitar el riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación. B). Aceptar el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto, en este caso se recomiendan medidas para reducir el riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	Raro	Menor	3	Bajo	NO	secretaria de infraestructura/supervisor	etapa de selección del contrato	Etapa de contratación	Seguimiento y Supervisión al contrato.	periódico y/o permanente
4	Contratista	Aclarar los requisitos requeridos y especificaciones y productos del contrato, establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos, especificar estándares de los bienes y servicios, hacer pruebas e inspecciones de los bienes, establecer sistemas de acreditación profesional, incluir declaraciones y garantías del contratista,	improbable	Menor	4	Bajo	SI	secretaria de infraestructura/supervisor	Época de inicio de ejecución del contrato	Época de inicio de liquidación del contrato.	Época de inicio de liquidación del contrato	Mensual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

		administrar la relación entre proveedores y compradores.										
5	supervisor/ contratista	Aclarar los requisitos requeridos y especificaciones y productos del contrato, establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos, especificar estándares de los bienes y servicios, hacer pruebas e inspecciones de los bienes, establecer sistemas de acreditación profesional, incluir declaraciones y garantías del contratista, administrar la relación entre proveedores y compradores, revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.	improbable	Menor	4	Bajo	SI	Supervisor	Época de inicio de ejecución del contrato	Época de inicio de liquidación del contrato.	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - Contratista.	Permanente
6	Contratista	Establecer procedimientos para ejecución y acción	Posible	Medio	3	Bajo	SI	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento por parte del supervisor	Semanal
7	contratista y municipio	seguimiento a las fluctuaciones más representativas	improbable	Insignificante	3	Bajo	SI	Supervisor	en la ejecución del contrato	Antes de la finalización del contrat	se realizará el estudio con precios del	cada vez que exista una recla

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

										o	mercado actualizados al momento de recibir la solicitud por parte del contratista	mación por el contratista
8	contratista	si bien es cierto es un riesgo 100% del contratista, el municipio se compromete al pago oportuno de las actividades ejecutadas por el contratista.	improbable	Insignificante	3	Bajo	NO	contratista/supervisor	en la ejecución del contrato	N/A	Cumplimiento con las fechas establecidas para el pago del contratista de manera oportuna.	durante la ejecución del contrato

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecucion del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecucion del contrato de manera baja, aplicando medidas minimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto IO82 de 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad mínima cuantía, la exigencias de Garantía única de Cumplimiento no es obligatoria, sin embargo en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente garantía :

a) **Cumplimiento del contrato**, para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más.

b) **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, indemnizaciones, por el 5% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.(La garantía de salarios y prestaciones sociales se exigirá en todos los contratos en los cuales de acuerdo con los mismos, el contratista emplee terceras personas para el cumplimento de sus obligaciones, así como en los demás en que la Alcaldía Municipal de Paipa lo considere necesario en virtud del artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo).

c) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados**, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la suscripción del acta de liquidación del contrato.

17. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La Alcaldía de Paipa realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de OFICINA ASESORA TIC quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

18. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439'de 1998 de la Secretaría de la CAN. Los Acuerdos Comerciales con chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de los Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000; y (ii) para

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

servicios de construcción a partir de $14.665'850.000,' por esto este proceso no está cubierto con ninguno de estos acuerdos de comercio.

19. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se anexa certificación de plan anual de adquisición

20. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación

21. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

- **CDP**
- **COTIZACIONES**
- **REGISTRO BANCO DE PROYECTOS**
- **VIABILIDAD TECNICA**

22. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

	FIRMA
NOMBRE	**KAREN DAYANA ESTUPIÑAN DÍAZ**
DEPENDENCIA	**Jefe Oficina Asesora TIC**

Elaboro:	Yuli Ximena Tuta Guarín
Cargo:	Apoyo Profesional

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516